La educación del valor social disciplina en condiciones de atención a la diversidad

The education of social value in the attention to diversity conditions

Martha Silvia Mancebo Calzado

Universidad de Oriente. Facultad de Ciencias de la Educación, Santiago de Cuba

marthamc@uo.edu.cu

Fecha de recepción: 19/01/2018
Fecha de aceptación: 11/03/2018
Publicado: 26/12/2018

Resumen

Se hace necesario un cambio de concepción de la disciplina, partiendo de la agudización de manifestaciones que devienen indisciplinas sociales, en todas las etapas del desarrollo humano. La mirada que de la disciplina se presenta en este trabajo se centra en la significación que alcanza la adecuación del comportamiento de los escolares a las exigencias de la actividad que se realice para el bien común, como objetivo asumido por ellos, con enfoque preventivo y de atención a la diversidad. La atención a la diversidad en la formación de la disciplina como valor social resulta un principio para el logro de los resultados esperados en este sentido, pues se deben tener en cuenta las características de las etapas del desarrollo en que se encuentre el escolar y cómo se manifiestan de modo singular en cada uno. Se presenta entonces la configuración del aludido proceso, que se concreta en una estrategia educativa para la formación del valor social disciplina a través de un proyecto escolar–comunitario que garantizan la orientación hacia los modos de comportamiento socialmente valiosos, en función de la adecuada convivencia en los diferentes contextos de desarrollo del escolar, a partir de acciones que fortalecen las relaciones de la escuela y la comunidad.

Palabras clave: formación, disciplina, valor social, atención a la diversidad.

Abstract

There is necessary a change in the conception of the discipline, starting of the manifestations that come with bad social behaviors, in all the stages of human development. The saith that discipline represents in this work and it focus too in the meaning that reach the good fit of actions in students giving answers to demandings of the on activities for the common good ,as objective assume for them, with preventive way and in the attention to diversity. The attention to diversity in the formation of discipline as social value it result a principle to achieve results in this way, because we need to have in count the characteristics in the development of the stages of the student and how those manifest in a singular way each one. It represents then the configuration of the well-known process, that is finish in one educative strategy for the formation of discipline social value through a community scholar project that give guarantee and direction to important social behaviors, in function of good relationships on the different contexts of scholar development, starting with actions that make more powerful the relationships between school and community.

Key words: formation, discipline, social value, attention to diversity

Introducción

Es la disciplina una conducta que siempre se ha exigido y se exige en todas las actividades y las relaciones humanas, debido a su demanda por la sociedad. Dicha exigencia social está relacionada con un orden, normas y principios establecidos que rigen el desarrollo de las actividades y relaciones antes referidas y es reflejada de diferentes formas por los sujetos a quienes se les requiere dicho comportamiento, ya sea individual o colectivamente, según como

este afecte las necesidades y motivos del sujeto, teniendo en cuenta una o la combinación de varias escalas subjetivas de valores que existen oficialmente para la sociedad.

Criterios de profesionales tales como sociólogos, educadores y periodistas, fundamentalmente, de las familias, miembros y funcionarios de las distintas instituciones de la comunidad y de la sociedad en general están referidos a la proliferación de manifestaciones de indisciplinas sociales apreciables en la sociedad cubana actual, sobre todo en sus miembros más jóvenes, afectando su comportamiento ciudadano y la preservación de las mejores tradiciones, que en este sentido identifican al pueblo de Cuba.

Al ser la disciplina un problema colectivo, como se concibe en este trabajo, se significa la consideración de las diferencias individuales entre las personas y se aprecia la connotación que alcanza la individualidad cuando a la formación de la disciplina se refiere. Por lo tanto se hace necesario establecer en la actividad formativa que se trate, un clima en el que se puedan satisfacer las necesidades del individuo, las del grupo o las de la autoridad con un mínimo de conflicto.

De ahí que en el proceso de formación y desarrollo de este contenido deba considerarse el enfoque de atención a la diversidad como algo propio del mismo y que de manera natural debe materializarse en la práctica, porque así lo demanda su origen y por sus potencialidades para lograr que la atención a la diversidad se constituya en un ejercicio normal, ordinario, común o habitual.

La disciplina en cualquiera de los contextos educativos tiene un doble fin: establecer el orden en la actividad y el enseñar a gobernarse a sí mismo y su aprendizaje debe pasar por la tríada que forman el pensar-sentir y actuar. Es este, otro aspecto revelador de la necesidad de tomar en consideración el enfoque de atención a la diversidad que debe tener este proceso.

Una nueva concepción de la disciplina se hace necesaria y la implementación de su proceso de formación demanda de la preparación de los docentes, pues resultan limitados y tradicionales sus conocimientos y actitudes hacia la misma, si se tiene en cuenta la responsabilidad de estos en la educación de los escolares y sus entornos.

Por todo lo anterior el presente trabajo se dedique a la sistematización de una estrategia para la formación de la disciplina como valor social en los escolares primarios a través de proyectos escolares – comunitarios como importante vía para lograr un hombre que responda a las exigencias del Proyecto Social Cubano a tenor con los cambios que experimenta la sociedad en todos los órdenes.

Desarrollo

La educación de las diferencias ha sido una preocupación de la educación desde hace ya mucho tiempo. En los últimos años, cada vez es mayor el número de profesionales de la educación que en foros de debate y discusión, así como en la literatura pedagógica ha centrado el interés en temas como cultura de la diversidad, atención a la diversidad, apoyo a la diversidad, a favor de la diversidad, educación en y para la diversidad, estrategia de atención a la diversidad, etc… y el presente trabajo es muestra de ello.

Una apropiada respuesta a los cambios que se requieren en el mundo actual se generará solamente ante nuevas formas de educación que permitan el desarrollo de seres humanos con opciones de vida, creativas, aptas para enfrentar, trasformar y hacer crecer su yo personal y su contexto natural y social.

El perfeccionamiento de la dirección y organización del proceso de enseñanza - aprendizaje lleva implícito que se tomen en cuenta las posibilidades de los escolares de acuerdo

con el nivel de logros alcanzado, y a partir de ahí conformar una educación que estimule el potencial de desarrollo, el cual al poseer carácter subjetivo requiere para su estimulación de un enfoque personalizado y ello exige una Pedagogía de la Diversidad como expresión de una visión que imprescindiblemente debe marcar toda labor educativa ya que, todos somos diferentes, diversos dentro de una unidad, por lo tanto, todo esfuerzo educativo debe partir de reconocer a esa diversidad.

A partir del reconocimiento de la diversidad se hace necesario establecer un diagnóstico con carácter desarrollador que posibilite trazar las estrategias pedagógicas, contentiva de los métodos, las vías, los procedimientos para educar a la nueva generación y que no pueden constituir un esquema rígido porque existen tantos caminos pedagógicos como problemas específicos se sea capaz de reconocer.

La necesidad de la diversificación de las ofertas, oportunidades y situaciones educativas es un requisito esencial a desarrollar en las escuelas para asegurar la calidad de los aprendizajes. En este caso las intervenciones educativas, no sólo deben incluir aquellas que tienen un carácter remedial, sino también, y básicamente, las intervenciones enriquecedoras, desarrolladoras**,** susceptibles de adaptarse a las necesidades de los/las aprendices, a sus potencialidades, particularidades, intereses y necesidades con vistas a propiciar en ellos aprendizajes desarrolladores.

En tal sentido debe verse también la disciplina, que como el resto de los valores y otros contenidos de la personalidad, se configura en las relaciones humanas que el sujeto establece en los distintos contextos de actuación y, por lo tanto, debe tener en cuenta a la personalidad que debe mantener un comportamiento disciplinado, su edad, particularidades individuales y la

significación de sus relaciones con los objetos y sujetos con que se pone en contacto ya que estos orientan su conducta ante esa realidad.

La disciplina no puede ser una limitante de la participación del escolar y la espontaneidad en la expresión emocional y acciones dentro de la realización de la tarea, cuestión que ha permeado durante muchos años y aún en la actualidad la organización de la enseñanza, donde el maestro ha sido la figura central en la expresión de los contenidos a aprender que coloca al estudiante en una posición totalmente pasiva y subordinada sentando las bases para la creación de un falso concepto de la disciplina que ha guiado toda la interacción del aula, viniendo a ser disciplinado aquel que pasivamente acata este estado de cosas, concepción que conduce a un conformismo educado y aceptado socialmente.

Entendida así, no puede constituirse la disciplina en un valor que orienta el comportamiento del individuo y se hace necesario el control externo constante porque no se tiene en cuenta la individualidad de la persona que debe tener dicho comportamiento, además de la forma errónea en que se ha tratado que se asimile. La disciplina va más allá del comportamiento y difiere del mismo en la direccionalidad de la actuación, pues siempre la disciplina le va a dar un sentido positivo a esta mientras que el comportamiento lo hará en una u otra dirección, en dependencia de diferentes motivaciones y factores presentes en el aquí y ahora de la personalidad.

La disciplina por su propia esencia y significado para los seres humanos evidencia su condición de valor social, ya que no solo da cuenta de lo que resulta correcto en relación con lo que no lo es, tal como lo señalan los valores morales, sino que da cuenta o indica los modos de actuación favorables a la consecución de aquellos objetivos asumidos en función del bienestar material o espiritual de todos los sujetos involucrados de manera directa o no en la actividad

conjunta que se realiza como ser humano; por cuanto ella supone haber hecho una elección o haber tomado una decisión que ordena de manera jerárquica lo que debe y quiere hacer el sujeto en un momento determinado, anteponiendo las necesidades de los demás, dentro de las que siempre están incluidas, de cierta manera, las que individualmente lo afectan. De este modo la disciplina siempre garantiza la convivencia en mayor o menor grado, según las exigencias de la actividad y/o las demandas sociales.

De ahí que la formación de la disciplina como valor social, es concebida como un proceso pedagógico complejo de carácter continuo, sistémico y sistemático en el que se construye la significación y el sentido positivos que alcanza la autorregulación del comportamiento para el logro de objetivos asumidos y dirigidos al bien común, expresado en un modo de pensar, sentir y actuar acorde con las normas que favorecen la convivencia sociocomunitaria.

En su configuración cuenta con procesos tales como: procesos de preceptividad escolar – comunitaria, procesos de autonomía escolar – comunitaria y procesos de proactividad sociocomunitaria, así como con los subprocesos: codificación disciplinaria, establecimiento de los compromisos disciplinarios, educación de la autoorganización comportamental, hasta llegar a la cualidad convención escolar – comunitaria, la interdependencia educativa, la educación de la independencia y el autorrespeto para lograr la subordinación crítico reflexiva, las exigencias comprendidas, la conducta participativa y la autodisciplina para el logro de la cualidad superior: libertad.

Desde una posición dialéctica se reconoce como contradicción fundamental del ya mencionado proceso formativo, que se resuelve en el modelo adoptado, la que existe entre lo normativo y lo adaptativo - proactivo.

Lo normativo se refiere a aquella esfera de la cultura que condiciona, que ordena la vida de todo hombre y contiene esencialmente las normas, reglas, preceptos o prescripciones que pautan y regulan el comportamiento de este, su actividad y sus relaciones con los demás en todos los contextos de actuación y desarrollo.

Por su parte, lo adaptativo proactivo, se refiere a aquella esfera de los recursos culturales y humanos que le posibilita al hombre acomodarse o avenirse a las circunstancias, condiciones de su actividad y relaciones determinadas por ella en sus diferentes contextos de desarrollo con el nivel de crítica, reflexión e iniciativa que hacen que lo que él quiera suceda.

En esta concepción de la disciplina que se propone esta contradicción se expresa en la relación dialéctica esencial entre el contenido predominantemente normativo – adaptativo de la disciplina en la cultura escolar – comunitaria y el carácter predominantemente proactivo que supone el contenido adaptativo de la disciplina como valor social. Además, la atención a la diversidad se constituye en una exigencia del propio proceso de formación y esto hace que dicha atención fluya de manera natural dentro de este, aunque no por ello menos conscientemente o planificado.

El proceso concebido implica además desplegar recursos instrumentales que favorezcan el acceso a nuevos conocimientos que posibiliten cualificar una cultura de las relaciones sociales, como máxima aspiración del desarrollo humano. Por ello se determinaron indicadores que permiten cierta homogeneización de la diversidad de resultados que se pueden dar en este proceso.

Los indicadores constituyen aspectos esenciales que revelan la lógica interna del proceso que se modela. Los mismos se están entendiendo como unidades esenciales de información, sobre las cuales el maestro construye y da continuidad a los distintos caminos de la interpretación

que actúan en determinados momentos del proceso de formación de la disciplina como un valor social, como elementos que retroalimentan y corrigen el curso de esta. Estos surgen a partir de las particularidades teórico-conceptuales del proceso de formación de la disciplina como valor social y están determinados:

-Para interpretar, guiar y transformar el proceso al cual responden y sintetizan.

-Porque constituyen una herramienta en manos del docente para la organización y dirección de este proceso.

-Porque ayudan al docente a dirigir el proceso de formación de la disciplina como valor social en los escolares primarios a partir de la precisión de las tareas formativas que tienen que acometer la escuela, el escolar y su comunidad respectivamente.

Estos indicadores poseen un nivel de generalidad que hace factible su aplicación en la evaluación o valoración de cualquiera de los valores sociales o morales que se aspira a formar en las nuevas generaciones y están en correspondencia con los componentes cognitivo, afectivo y actitudinal de los valores y su esencia. Los mismos pueden integrarse de determinadas maneras, alcanzando distintos niveles que caracterizan la dinámica de desarrollo del proceso modelado. Los indicadores propuestos desde estos presupuestos son los siguientes:

Nivel de comprensión: Como el conocimiento explícito e implícito captado por el escolar acerca de qué es la disciplina como valor social, traducido al propio código.

Significado: Como la interpretación y visión crítica de la disciplina como valor social, que le permite formar su propio juicio de opinión valorativa respecto a ella y su comportamiento social.

Sentido: Como la significación personal de qué es ser disciplinado y su consecuente aplicación en las diferentes actividades y contextos en que se participa.

Objetivación del sentido: Como la manifestación concreta de la adecuación del comportamiento a las normas y objetivos sociales asumidos, lo cual da cuenta de la conciliación que debe lograrse entre lo individual y lo social contenido en los indicadores anteriores.

Los indicadores anteriores se connotan para su evaluación en los siguientes criterios de valoración:

Grado de reflexión personalizada que ha logrado.

Grado de crítica y autocrítica que ha alcanzado.

Grado de adecuación del comportamiento.

Esfuerzo realizado para el logro de los objetivos.

Grado de participación en la toma de decisiones respecto al logro de los objetivos.

Grado de participación en el control y evaluación de su ejecución y resultado.

Grado de participación en el establecimiento de planes para garantizar el adecuado funcionamiento del grupo.

No menos importante resulta, en este proceso formativo de tan subjetivo contenido personológico, el determinar ciertos niveles de integración de la disciplina como valor social, ya que esto posibilita medir con mayor precisión los diversos niveles de desarrollo que el aludido valor va alcanzando gradualmente en los diferentes escolares y así lograr la diversificación o personalización del trabajo educativo en este sentido, si se tiene en cuenta que este constituye un valor básico, que propicia que los otros valores que integran el sistema institucionalizado de estos alcancen los nivele de conciencia y estabilidad que se aspira.

Por niveles de integración se comprende las fases o momentos por los que atraviesa y asciende progresivamente el proceso de formación de la disciplina como valor social en su dinámica desarrolladora.

Las interrelaciones que definen el vínculo entre las cualidades que connotan el proceso de formación de la disciplina como valor social y la dinámica de su desarrollo, hacen posible la determinación y sugerencia de diferentes niveles por los que transita y se integra dicho proceso y su principal resultado que es precisamente el valor social disciplina.

La esencia de estos niveles de integración está definida por la combinación peculiar de los indicadores mediante los cuales se ha de evaluar el proceso formativo del valor antes citado, así como también por la impronta de la relación entre lo prescriptivo y lo autonómico que puntualiza las actitudes y la concientización del alumno en torno a la relación entre lo que quiere, puede y debe hacer en función de su satisfacción personal y del bienestar común, donde lo prescriptivo da cuenta e incluye lo autonómico en tanto implica la toma de conciencia del escolar de los límites en sus relaciones con el otro, con el entorno y consigo mismo y al mismo tiempo lo autonómico se revela en la necesidad y posibilidad de construir y reconstruir los códigos disciplinarios; así se revela el carácter autonómico de la prescripción y el carácter prescriptivo de la autonomía del escolar.

Los niveles derivados del sistema de relaciones esenciales son:

Nivel de disciplina consciente y estable: se caracteriza por la primacía de lo prescriptivo sobre lo autonómico.

En este nivel los escolares, bajo la guía del docente, se comportan tan adecuadamente como se lo permite el conocimiento claro y formal del conjunto de normas que controlan el comportamiento en función del bienestar social, aprehendido en el proceso de apropiación de la cultura en los contextos escolar, familiar y comunitario. El comportamiento está condicionado por el cumplimiento de las exigencias que les plantea el logro de los objetivos socialmente valiosos, tomando en consideración los argumentos y significaciones, dadas sin una reflexión

profunda de todos los elementos que pueden hacerles cuestionar las prescripciones y encontrarles un significado que les posibiliten codificarlas mejor.

Nivel de disciplina crítico reflexivo: se caracteriza por la aparición de la reflexión crítico –propositiva sobre el debe ser y hacer.

En este nivel ya los escolares, aunque continúan bajo la orientación del docente, se interrogan acerca del contenido de las normas y su significado social, sobre la base de un análisis y razonamiento más sólido se involucran en la resignificación de las normativas de sus diferentes contextos de actuación y desarrollo, ponderando y relacionando las que pueden codificar para construir el sentido disciplinario que le permite proponerse metas en relación con el comportamiento que se espera de ellos y lo que deben hacer para lograr los objetivos socialmente valiosos propuestos.

Nivel de autodisciplina: prima la autonomía, la toma de decisiones sobre lo pertinente, lo proactivo, la capacidad electiva del escolar, con base en el interés común, en lo grupal.

En este nivel el docente asume el rol de facilitador ya los escolares manifiestan un grado de integración de los códigos disciplinarios, que le posibilitan elegir el comportamiento más favorable al bienestar social y sentir satisfacción por ello, sobre la base de una toma de decisiones, que sin contravenir los requerimientos de este, lo privilegia y en nombre de ello actúa por propia iniciativa, observando el código propio, que sienten como deber y meta máxima.

La expresión de la formación y el desarrollo de la disciplina como valor social se expresa a través de los niveles anteriores, en una correspondencia dialéctica con el tránsito de los escolares por los diferentes momentos del desarrollo declarados en el Modelo de la Escuela Primaria. De esta manera la disciplina consciente y estable, la crítico - valorativa y la

autodisciplina han de ser el resultado de la labor educativa del docente en el primer, segundo y tercer momentos del desarrollo respectivamente.

Del entramado de relaciones y nexos que se dan entre las dimensiones y configuraciones que se constituyen en cualidades y rasgos que identifican el proceso de formación de la disciplina como valor social, explicadas en el epígrafe anterior, se genera la necesidad de un ordenamiento determinado de las mismas, lo cual conduce a una comprensión más profunda de su esencia para su interpretación y concreción en la práctica educativa, tomando en consideración la participación del contexto comunitario en el mismo. De ahí que emerja la relación de lo prescriptivo y lo autonómico como fundamento que guía y orienta la práctica educativa en función de formar la disciplina como un valor social en los escolares primarios, o sea, como principio.

La importancia de los principios en la esfera de la educación es incuestionable, pues ellos rigen el accionar del profesor: en su preparación, organización, desarrollo y el control de sus clases, y la de los estudiantes, en la necesidad de lograr niveles más altos en su aprendizaje, por lo que el éxito del proceso pedagógico está condicionado por la correcta aplicación que en él se haga de ellos, además ellos rigen también al currículo y a la literatura docente que se establece para este proceso.

De esta manera la esencia del principio de la relación de los prescriptivo y lo autonómico se expresa en el logro de la conciliación o al menos de la afinidad entre las regulaciones del modo de comportamiento que exige el cumplimiento de los objetivos socialmente valiosos propuestos para el progreso sociocultural y el comportamiento relativamente libre, independiente, críticamente subordinado y espontáneo del escolar en ese sentido; es decir se logra que los escolares actúen como deben y quieren al mismo tiempo.

Este principio significa que la disciplina como valor social no encuentra condiciones óptimas de desarrollo en un proceso pedagógico que pone a disposición de los escolares un reglamento rígido, que pauta cómo debe comportarse cada uno de ellos en las diferentes actividades que se dan en ese contexto, en cada grupo, a partir de determinadas prohibiciones y medidas que suponen orden y por consiguiente un supuesto bienestar, actitud tranquila y obediente, que se impone desde fuera y pretende comportamientos socialmente valiosos sin tener en cuenta las relaciones de coordinación, subordinación y cooperación que se deben propiciar entre los miembros del grupo, de estos con el colectivo pedagógico, con escolares de otros grupos, y con la comunidad mediante la realización de las actividades y la comunicación pertinentes.

Este principio sienta las bases para que la escuela diseñe un proceso pedagógico en el que se potencie gradualmente un comportamiento social positivo condicionado por prescripciones que emergen de las propias exigencias de la actividad con énfasis en las interacciones de los escolares requeridas por ella, cuyo alcance desborde el contexto escolar y que valoradas por ellos, los conduzca a asumir los objetivos que promueven su actuación protagónica y libre en los distintos escenarios de desarrollo.

El principio de la relación entre lo prescriptivo y lo autonómico constituye fundamento del proceso de formación de la disciplina como valor social ya que la sociedad para su progreso necesita de un cierto orden en el funcionamiento de los diferentes grupos, instituciones y actividades sociales y por lo tanto establece para ello reglas, normas que deben favorecer dicho progreso, así como también a las relaciones de estas instancias sociales.

Desde ahí se hace necesaria la coincidencia de intereses, de conductas, creencias, valores y otros elementos de la individualidad que pueden favorecer u obstaculizar el curso del desarrollo

social y la disciplina, que con la naturaleza social que la distingue demanda una actuación adecuada a los preceptos establecidos, que no están en contra de los individuos, en tanto estos conforman la sociedad y son gestores de su progreso, por lo tanto ha de existir un dialogo entre lo prescriptivo y lo autonómico que le permita al escolar realizarse cada vez más en lo personal, mientras más valorado sea su accionar en su grupo social, es decir que actúe de forma libre y regulada al mismo tiempo.

El principio propuesto se inserta en el sistema de principios enunciados por Addine F. (2002) y se integra, aunque con la relativa independencia que le permite su esencia, al principio del carácter referencial de la cultura escolar de B. Cortón (2009), toda vez que este trata de integrar las culturas escolar y comunitaria revelando el papel rector de la escuela y el papel rector de lo axiológico en la actividad pedagógica, pues el de la relación de lo prescriptivo y lo autonómico connota la calidad de las relaciones entre ambos contextos a partir de un valor que posibilita la superación de las contradicciones culturales entre ellos.

El principio que se ofrece, es por eso, guía para la acción educativa, pues el proceso que le sirve de escenario posee condiciones que así lo admiten y lo exigen para lograr la formación de la disciplina como valor social. Al mismo tiempo se convierte en síntesis de este proceso formativo ya que en él se integra de manera esencial todo el sistema de relaciones que constituyen las cualidades y rasgos de dicho proceso.

Entre las reglas para la aplicación del principio figuran las que se presentan a continuación y que enfatizan la consideración de la diversidad y la atención a esta según la naturaleza del contenido personológico a formar.

-Estructurar las actividades formativas con base en la participación de todas las agencias educativas y evitar el simple empleo de ciertas medidas, especialmente disciplinarias para garantizar la disciplina.

-Los escolares deben participar de manera protagónica en actividades variadas y dirigentes, cuya esencia sea la lucha por la realización de sus fines y en pro de los intereses de la sociedad

-Lograr la unidad de la actividad y la comunicación, de lo cognitivo y la afectivo, de los intereses individuales y sociales en todas las actividades que realice el escolar considerando la unidad y la diversidad en toda su expresión. .

-Estimular modos de actuación basados en la iniciativa y la interdependencia al mismo tiempo con apoyo en la valoración crítico – constructiva de las exigencias de las tareas a realizar.

-Favorecer la participación del consejo de padres y las organizaciones e instituciones comunitarias en la elaboración de normas disciplinarias que regulen la actuación del escolar en la escuela, la familia y la comunidad.

-Concebir la evaluación de la disciplina de los escolares desde la interrelación de la escuela y la comunidad sobre la base de indicadores de disciplina integradores de modos de actuación deseables en ambos contextos.

Conclusiones

La atención a la diversidad es una necesidad del proceso educativo y se constituye en un importante requerimiento cuando se trata del proceso de formación de un valor tan complejo por su naturaleza como la disciplina.

La relación lógico- dialéctica que se establece en la valoración científica de los resultados alcanzados en los talleres de opinión crítica y construcción colectiva, así como el estudio de caso, permite la corroboración de la factibilidad, la pertinencia y la viabilidad de la concepción y la estrategia educativa presentados, con lo cual se ofrece una alternativa de solución al problema de la investigación.

Referencias Bibliográficas

Baxter Pérez, E. (2007) Educar en valores. Tarea y reto de la sociedad. La Habana: Pueblo y Educación.

Mancebo Calzado, M. (2002) La disciplina escolar. Metodología para su orientación como valor moral. Tesis de Maestría en Ciencias de la Educación. CEES Manuel F Grant. Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba.

Mancebo Calzado, M. (2016) Estrategia para la atención a la diversidad en el contexto escolar. La perspectiva disciplinar. Resultado del Proyecto de investigación y desarrollo**:** La atención a la diversidad. Una vía para elevar la calidad del aprendizaje en los escolares del primer ciclo. ISP Frank País García. Santiago de Cuba: Cuba.

Mancebo Calzado, M. (2011) La formación de la disciplina como un valor social en el escolar primario desde la relación escuela comunidad. Tesis de doctorado en Ciencias Pedagógicas. Universidad de Ciencias Pedagógicas Frank País García, Santiago de Cuba, Cuba.